MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los **TRECE** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DOCE**, en el Departamento de Compras Menores, dependiente de la **Dirección Operativa de Contrataciones**, sito en la calle Pettirossi y Brasil, siendo las **08:00** horas; se procede a la Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **Contratación Directa N° 85/2012 para la "ADQUISICION DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO" 2° LLAMADO - I.D./P.A.C. N° 244.047,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 12 de noviembre de 2.012.-

Para la evaluación de las ofertas, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Dr. Jorge Enrique Grau – Director del Hospital de Santa Rosa del Aguaray.-**
2. **Lic. Rocío Duria – Administradora del Hospital de Santa Rosa del Aguaray.-**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION, ADENDA 1 y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Definitiva N° **3.724/2012**, correspondiente al **PAC Institucional Nro. 244.047,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 9.852.000.- (Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. N° 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.-**

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura** de fecha **12 de Noviembre de 2012**, observándose que se han recepcionado en tiempo y forma **01 (una)** oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	IMPORTE
1.-	**FABIOLA S.A.** **Vigencia de la oferta: 45 días**	**5.700.000.-**

Observaciones:

El comité de Evaluación deja expresa constancia que no se ha presentado la cantidad mínima de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente. Teniendo en cuenta la urgencia de contar con los cupos de gas licuado para uso domiciliario, además de ser este proceso un segundo llamado, motivo de ello, resulta necesario adjudicar esta contratación directa con la cantidad de oferente participante, pues entendemos que se halla debidamente justificada la adjudicación, dado que de otra manera (PRORROGAR) no se cumpliría el único objetivo y principal de la convocante, ya que se cuenta con disponibilidad presupuestaria dentro del ejercicio fiscal 2012.-

Es por ello que resulta aplicable en este llamado "ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO" 2° LLAMADO – lo establecido en el Art. 34 Inciso c de la LEY 2051/2003..., no sea posible contar con el número indicado de oferentes, cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad recomienda la adjudicación por las justificaciones mencionadas.-

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: la Empresa **FABIOLA S.A.,** contiene los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-**

Descripción del Documento	FABIOLA S.A.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2 debidamente completada y firmada.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE

Lic. M. Rocío Duria
Dirección Administrativa
Hosp. Gral. Santa Rosa de San Pedro

Dr. Jorge E. Grau
Director General
Hospital Gral. Santa Rosa de San Pedro

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica en el registro de inhabilitados en el Portal de Contrataciones Públicas; constatando que los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.-

SEXTO: Luego se analiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03.-**

SEPTIMO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del ítem ofertado conforme a los **criterios establecidos en Carta de Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**, según detalla a continuación y consta en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, el cual forma parte del presente Acta:

ITEM	DESCRIPCION	EVALUACION
1	GAS LICUADO DE PETROLEO	Se recomienda **ADJUDICAR** este Ítem a la Empresa **FABIOLA S.A.** por ser la única oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.** Marca: **LIMA GAS.** Procedencia: **PARAGUAY.** Unidad de Medida: **LITROS.** Presentación: **CUPOS.** Cantidad: **1.200 (mil doscientos).-** Precio Unitario: **Gs. 4.750.-** Monto Referencial: **Gs. 8.210.-** Monto Total Adjudicado: **Gs. 5.700.000.-** % de variación con relación al Precio Referencial: **-42,14 %**

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
1. FABIOLA S.A.	1.-	5.700.000.-
PRECIO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO		5.700.000.-

SON GUARANIES: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Dr. Jorge Enrique Grau
Director del Hospital de Santa Rosa del Aguaray

Lic. Rocío Duria
Adm. del Hospital de Santa Rosa del Aguaray